



Administración Local

Mancomunidad de Municipios

SAN EMILIANO-SENA DE LUNA

La comisión Especial de cuentas, en sesión que tuvo lugar el día 17 de marzo de 2025, ha informado favorablemente la cuenta General de la Mancomunidad de San Emiliano-Sena de Luna, correspondiente al ejercicio 2024. De conformidad con lo que dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL- y de la Regla 50 de la orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, se expone al público por término de quince días, durante los cuales y los interesados pueden presentar reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas.

A 25 de marzo de 2025.—El Presidente, David Marcello Román.